



Presente y futuro de la objeción de conciencia

Mesa redonda

El pasado día 28 de abril tuvo lugar en la sede del CIP una mesa redonda con la presencia de:

- Miguel Ramos [vocal objetor del Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia (CNOOC)].
- Txema Finez [representante de la Asociación de Objetores de Conciencia (AOC)].
- Pepe Mas [representante del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC)].
- Victoria Senra [representante del Grupo de Mujeres del MOC].
- Alberto Piris [militar, miembro del Centro de Investigación para la Paz (CIP)].
- Cristino Barroso [sociólogo, autor de una tesis doctoral sobre el servicio militar].
- Ignacio Perelló [representante de la Oficina del Defensor del Soldado (ODS)].
- Xavier Rius [autor del libro *La objeción de conciencia*].

Moderaron esta mesa redonda Mariano Aguirre, coordinador del CIP, y Carlos Bidegain, miembro del Consejo de la Juventud de Navarra. El texto es obra de María González, periodista.

Moderadores.—El índice que os hemos facilitado no tiene ninguna otra función que la meramente orientativa, no es preciso respetarlo ni seguir ningún orden. Podemos partir, si os parece, de esta definición de las objeciones de conciencia: «movimiento colectivo y político que tiene como eje coordinador la lucha antimilitarista».

M. Ramos.—Es muy interesante que se hable de la objeción de conciencia en plural. Respecto al índice, creo que algunos puntos pueden tener cierto sesgo, como por ejemplo el cuarto, que centra la objeción de conciencia en el servicio militar, sin contar con otras objeciones como la fiscal, que exigen un marco legal.

A. Piris.—Hay muchas objeciones, pero la clave es qué busca la objeción de conciencia, ¿negarse a cumplir una ley que no «me gusta»? ¿o rechazar incluso el mecanismo que apoya las leyes? ¿Y por qué rechazar unas leyes aprobadas por unos parlamentarios que sí aceptas? ¿O no aceptas a los parlamentarios?

M. Ramos.—Coincido en concebir la objeción de conciencia como se ha definido, pero la división o dualidad existente entre prestacionistas e insumisos es muy empobrecedora, y a veces se utiliza con cierto ánimo peyorativo, de manera que hay quien rehúye estos términos por tener esas connotaciones negativas. Esto no contribuye a un debate claro, sino que simplifica y distorsiona la realidad. Yo propongo el siguiente esquema. Por una parte estarían aquellos que conciben la objeción de conciencia como algo personal, sin proyección política y referida al servicio militar. En segundo lugar, los que entienden la objeción de conciencia como una opción colectiva que trasciende la mera negativa al servicio militar para convertirse en expresión de un movimiento colectivo y político de disidencia antimilitarista. Y por último, quienes utilizan la objeción de conciencia como una estrategia supeditada a proyectos políticos de carácter partidista.

En el primer grupo se encuentran los incorporados de una forma crítica (APOC y ACOSO) a las prestaciones que impone la ley, y otros que rechazan tanto el servicio militar como estas prestaciones sociales, caso de los testigos de Jehová.

En el segundo grupo están los que valoran positivamente la existencia de un marco legal que regule la objeción de conciencia al servicio militar (AOC), y quienes rechazan la existencia de todo marco legal (MOC).

En el tercer grupo estarían los sectores juveniles ligados fundamentalmente a partidos políticos, como la LCR y el MC (los Mili-KK), y quienes desde otras organizaciones cuestionan este ejército para proponer otros (Jarraj, HB, MDT...). Yo niego la

insumisión para estos últimos, que se muestran muy sumisos ante otras cosas. Es decir, que los términos «insumiso» y «prestacionista» constituyen un dualismo empobrecedor, ya que en los tres grupos mencionados se manifiestan ambas posturas.

X. Rius.—Volviendo a las preguntas planteadas por Alberto Piris, me gustaría resaltar dos posturas: para Del Pozo (ponente de la Ley de Objeción de Conciencia) y para el Tribunal Constitucional la objeción sin limitaciones era antidemocrática, porque todo puede objetarse y se llegaría al caos, sería la negación del Estado. Por otro lado, recordemos la famosa frase de Milani «la obediencia ya no es una virtud».

T. Finez.—Creo que hay un primer límite, que es la legitimidad de desobedecer una ley en un Estado democrático. Y en segundo lugar, ¿cuál es el sentido y la justificación de la objeción de conciencia? Y así podemos distinguir tipos de objeción de conciencia. ¿Cuándo la objeción adquiere un grado de necesario respeto?

Habría que hablar de la objeción de conciencia en sentido positivo, como obediencia a la propia conciencia y no como *desobediencia a*. También habría que redefinir la objeción de conciencia, ya que el entorno sociopolítico ha cambiado, y conectarlo con otras realidades que superan el marco del Estado.

C. Barroso.—Siguiendo con las definiciones, institucionalmente se tiende a reducir el problema a un caso entre el individuo y el Estado, considerando la objeción de conciencia sólo desde el punto de vista de una opción personal. Sánchez Ferlosio, por ejemplo, dice que el objetor debería incluso perder el derecho a votar.

En definitiva, hay una objeción institucional y otra que se quiere calificar de marginal, me refiero a la colectiva, la que trasciende el servicio militar.

Quiero hacer hincapié en la importancia de una definición sociohistórica, en la que podríamos hablar de dos tipos de resistencias sociales al servicio militar. En primer lugar, las anteriores clases sociales dominantes (nobleza, aristocracia y burguesía conservadora) se resisten al servicio militar obligatorio porque se niegan a que sus hijos vayan a la guerra, utilizando para ello distintas fórmulas (redención en metálico, sustituciones...).

En segundo lugar, la resistencia popular ligada al fenómeno del estado-nación, por la que se oponen los nacionalistas y libertarios, y que también cuenta con la resistencia de ciertos sectores del movimiento obrero.

P. Mas.—Volviendo a las preguntas planteadas por Alberto Piris, considero que la apelación a la objeción de conciencia es debida a que no había otra salida al principio, y hoy es posible enfrentarse a algo mucho más amplio, como el militarismo, sin necesidad de apelar a la objeción de conciencia como algo muy personal, lo cual, por otra parte, se respeta mucho desde el MOC.

Por falta de sustrato teórico y de lenguaje seguimos arrastrando el término «objeción de conciencia», que no creo que sea malo, pero hay que tener en cuenta que hoy gran parte del antimilitarismo no necesita de esa definición. Así pues, el antimilitarismo es la clave para un cuestionamiento del estado actual, enfrentado a los que detentan el poder. Dentro de la lucha no-violenta, el papel del antimilitarismo se encamina a un trabajo mucho más global, llegando a conectar con otros grupos como feministas, ecologistas, etc.

I. Perelló.—Desde la Oficina del Defensor del Soldado también se sabe que hay que plantearse objetivos concretos y atacar las estructuras actuales porque sus bases y reglamentos son malos y no se corresponden con la realidad actual. Actuamos en la defensa total de los derechos de los individuos, que constantemente están siendo vulnerados en los cuarteles. Sobre lo que ha dicho Mas, opino que no hay que desvincular la lucha de la objeción de conciencia del fundamento más íntimo, que es una objeción en conciencia.

A. Piris.—Entonces, ¿la objeción de conciencia es un corrector de una democracia imperfecta?

I. Perelló.—No, pero existe un desfase y el Gobierno debe dar soluciones, porque el sistema militar se desmorona y sólo se están poniendo parches, como la ley de objeción; porque ya no estamos en el mundo de las guerras, sino en el de la cooperación, quiero decir que vamos hacia un mayor esfuerzo de los grupos por cambiar las cosas.

A. Piris.—Yo no estoy de acuerdo contigo en que haya más cooperación que enfrentamiento; fíjate si no en el caso del Tercer Mundo...

P. Mas.—Pero lo que hay que plantearse es a qué análisis de la realidad responden nuestros objetivos, y hasta qué punto es posible transformar las cosas, y si somos conscientes de que se requiere un ataque a cuestiones de fondo. Me pregunto si no hay unos factores estructurales, por definición, en el sistema militar que imposibilitan que pueda haber algún día una ley ecuaníme; creo que es algo a plantearse. Es que el problema real no es lo militar, sino el militarismo, una estructura social que se simboliza en un ejército.

El concepto de pureza es absurdo y peligroso aplicado a los objetores, y creo que por ello es mejor llevar el tema al terreno de la lucha política.

Respecto a lo que pregunta Alberto Piris sobre si aceptamos el marco de la democracia, no queda otro remedio que atacar por el lado de mejorarla, aunque la realidad es que tampoco la democracia es un concepto puro, por lo que hay que cuestionarse todo el proceso desde su base.

I. Perelló.—Quiero aclarar algo con respecto a la ODS. Aunque se centra en ir a la ayuda directa, el planteamiento de sus miembros es mucho más profundo, por lo que no debe suponerse de ella una aceptación del sistema. Creo que a veces se nos ve como los que seguimos el juego, y eso no es así.

Moderadores.—Para el MOC las acciones prácticas como las de la ODS, ¿son una tarea que no podéis asumir, que no queréis asumir o que la veis inútil?

P. Mas.—Creo que esa defensa es muy buena y muy sana, pero planteamos hasta qué punto un grupo que tiene un objetivo tan concreto no tiene que aceptar un lenguaje determinado para defender esos derechos, y si la propia reflexión no le va a llevar a ir adoptando posiciones diferentes.

X. Rius.—No me ha gustado nada la matización que hace Perelló de que la objeción es «en conciencia» y no «de conciencia». Eso significa que separa la objeción interna y otra que

parece más superficial; en realidad yo creo que hay tantas objeciones como objetores.

Habría que aclarar sobre todo qué es militarismo y antimilitarismo. Sobre las estrategias concretas, no entiendo lo que se dice a veces, por lo menos en Cataluña, de que «si no tienes clara la insumisión, mejor que te vayas a la *mili*». Esto creo que es una gran discrepancia con el modo en que se plantea la insumisión. Así, dicen que el que va a la *mili* les puede informar de lo que ocurre en los cuarteles, y eso a mí me parece un error; prefiero que una persona haga esa prestación social a que vaya a la *mili*.

T. Finez.—Contra lo que se ha dicho, yo valoro positivamente que haya una ley de objeción de conciencia, aunque sea criticable en aspectos. Porque la objeción de conciencia es un derecho fundamental y debe tener amparo y garantías legales; es muy importante que esté reconocida constitucionalmente.

Sobre la pregunta de Alberto Piris, la objeción de conciencia será un corrector de un modelo de democracia, según de qué democracia estemos hablando: como sistema de poder o participativa y solidaria. Según las estrategias de los diferentes movimientos u organizaciones de objeción de conciencia la balanza se puede inclinar a un lado o a otro, y eso a mí no me resulta indiferente. Naturalmente, yo hablo de la democracia participativa y solidaria, y la objeción de conciencia tiene mucho que aportar a este camino.

Claro que la objeción de conciencia es un elemento transformador, pero ¿desde dónde cuestionamos las transformaciones necesarias, para ir a dónde, y a través de qué medios? Así, intuyo que, con toda buena voluntad, bajo algunos discursos de objeción de conciencia hay unos planteamientos neoliberales, donde la burguesía actúa como frente de ataque, y esto lo encubrimos. Cuando se habla de antiestatismo, habría que preguntarse de dónde procede y qué consecuencias trae.

C. Barroso.—Respondiendo a la visión de Finez sobre la ley de objeción, no estoy de acuerdo en que haya una ley de objeción que reduce ésta a lo personal, la institucionaliza y la mide de distintos modos; no veo un paso positivo en la ley de objeción actual.

M. Ramos.—Apoyo la idea de Pepe Mas de que es arriesgado separar y dividir a los objetores en buenos y malos, puros e impuros. Pero además se intenta lo mismo desde el otro lado, hablando de los consecuentes frente a los inconsecuentes, o de los que luchamos frente a los que no; utilizando términos excluyentes también intentamos dividir a los objetores de conciencia.

Por otro lado, no puede dejar de verse bien la labor de la ODS, en el sentido de luchar y corregir la aberración que se da a esa suerte de secuestro legal que es el servicio militar; difícilmente podemos sustraernos a que los derechos civiles, constitucionales y humanos entren en los cuarteles, difícilmente podemos estar en contra de que se asocien los soldados, pero ¿qué relación tiene eso con la lucha de los objetores de conciencia? Seguimos cuestionando el papel del ejército y del servicio militar.

Victoria R. Senra.—Yo sí veo la objeción de conciencia como una estructura de cambio, pero no considero que en el MOC seamos utópicos o ingenuos, pues siempre estamos replanteando y cuestionando la línea a seguir; por ejemplo, creo que la insumisión puede ser una fase a superar, y el Estado asumirá la insumisión como asumió la objeción colectiva.

Sobre la incorporación de la mujer a las fuerzas armadas, me parece un retroceso. Es chocante que cuando se está cuestionando el servicio militar salga una ley de incorporación de la mujer al mismo.

Por último, me gustaría centrar el debate en las alternativas de defensa.

A. Piris.—Para mí el militarismo es un subproducto de algo que está por encima, y por eso terminar la lucha en el militarismo es un objetivo que se queda corto. Alabo la labor de la ODS porque ataca a la institución militar por sus puntos vulnerables, además de defender a los soldados. El militarismo es la fachada, y las fuerzas armadas aumentan o disminuyen según lo manda el poder verdadero —que en España no ha cambiado en los doscientos últimos años—, y no el poder político.

Moderadores.—Si os parece podemos pasar a hablar de la evolución ideológica desde que los objetores pedían leyes de objeción hasta ahora, donde ya hay una gran pluralidad y unos

piden leyes, otros ninguna regulación y otros van directamente a la abolición del ejército y del Estado incluso. ¿Cómo veis y cómo situáis esta evolución?

M. Ramos.—La evolución sólo se ha dado en una de las objeciones, pero no en otras, como la fiscal, que todavía no tiene un marco legal.

Es importante destacar la gran dilación con la que se ha llevado el tema desde el Gobierno, lo que ha provocado que sin ninguna experiencia de servicio civil ya se empiece por rechazarlo. Hay que valorar las distintas posturas hasta llegar a la insumisión, tanto la de los que admiten la evolución como la de los que no.

P. Mas.—Ha habido una evolución no de generaciones distintas, sino muchas veces de la misma gente a la que se va incorporando gente nueva.

Respecto a esta evolución coincido con un objetor finlandés en que ha habido dos ejes distintos. En el primero estaba la libertad de conciencia del individuo frente a la represión del Estado (de ahí el debate sobre las leyes de objeción). A continuación se pasa a trabajar en un eje donde pugnan la relevancia de la paz frente a un esfuerzo militarista. En el eje represión-libertad de conciencia, la iniciativa la tiene el Estado, mientras que en el otro es la gente la que debe tomarla.

Según el análisis de experiencias internacionales que hemos seguido muy de cerca, aceptar una ley de objeción o implantar unos servicios civiles sólo va a fortalecer el sistema establecido, reforzando la sensación de que la objeción es un problema individual y por eso no se cuestiona más allá. Por ello deducimos que hay que ir directamente a la institución, como símbolo de brazo armado de todo un sistema, y es así como llega el MOC a la campaña de insumisión.

C. Barroso.—Cuando se habla de evolución también hay que considerar las involuciones y rupturas.

Un grupo de sociólogos estamos investigando el tema del pacifismo, y en concreto la objeción de conciencia. El MOC fue el único grupo de objetores hasta mediados los años 80, y ya des-

de su inicio era muy heterogéneo. Antes se hablaba de insumisión total o parcial, y es a partir de la ley cuando empiezan las divergencias; los grupos posteriores han surgido de ese movimiento que aglutinaba una diversidad. Así pues, en el proceso de la institucionalización de la objeción, desde el punto de vista histórico, hay evoluciones e involuciones y hay que destacar que eso es lo que se debe superar: la marginación por un lado y la institucionalización por otro.

T. Finez.—Creo que la división prestacionistas-no prestacionistas es una pura anécdota, porque lo que nos estamos jugando es la transformación social.

Me parece teóricamente correcto definir la insumisión como la no cooperación con un estado (o mundo, o esquema) injusto, uno de cuyos elementos es el ejército. Y digo que es un planteamiento sólo aparentemente correcto por varios motivos. Parto de la aceptación del pluralismo democrático y la objeción de conciencia como derecho fundamental, pero lo que parece una lucha total desde la objeción de conciencia sólo ataca a una parte del sistema, y así los que siguen la estrategia de insumisión están favoreciendo la implantación de un ejército profesional. También es un gran factor de descompromiso, porque planteando miras tan amplias se corre el peligro de ser los menos comprometidos con la realidad.

Como estrategia, la insumisión es dogmática y cerrada. No crea las condiciones para un movimiento pacifista importante pues tiene socialmente un efecto disuasorio, y mucha gente no se declaran objetores por este motivo. Tiene entonces un gran peligro: la marginación de la objeción de conciencia.

Sobre la fundamentación teórica de la insumisión, no me vale que se diga que es una mera estrategia política, porque algún fundamento tendrá que haber. Veo que el problema de la objeción de conciencia es enfocarla teóricamente desde el pacifismo y la no violencia, y a veces se ve que esto no es así. Nuestro reto debe ser organizar a los objetores, sin excluir a nadie, ya que la realidad es que sólo un 10 o un 15 por 100 están organizados.

I. Perelló.—Sobre si aceptar la ley es aceptar el sistema, yo creo que no. Aunque la ley sea mala, crea un espacio que hay

que ocupar para luchar más de cerca contra este sistema que está fallando.

Moderadores.—A corto y medio plazo, ¿qué objetivos persiguen el MOC con la insumisión y la AOC con la aceptación de los servicios sociales?

T. Finez.—No hay ningún documento de la AOC donde se acepten los servicios sociales, ni su cumplimiento, ni su realización, y el encasillamiento es falso. Lo que define a la AOC es no adoptar una estrategia única, sino plural, desde la desobediencia a la marcha a los doce meses y al que acepte el año y medio.

A corto plazo queremos conseguir una ley digna: el reconocimiento de la objeción de conciencia como derecho fundamental, restar todo sentido punitivo de la ley y conseguir servicios civiles alternativos y no sustitutorios del sistema defensivo militar. En cuanto a los medios, vamos a presentar una nueva ley y también el no acudir a las prestaciones como asociación, por no aceptar la ley actual; es una desobediencia con otro talante distinto.

P. Mas.—El objetivo de la campaña de insumisión es trasladar el punto de mira del *anti-mili* al antimilitarismo en general, reforzando la imagen de que el problema es la estructura militar y no la *mili*. Entonces se opta por provocar el enfrentamiento con el Gobierno para desbordar su maquinaria de acogimiento y control de la objeción, prescindiendo del canal de la ley, debiendo ser así encarcelados todos aquellos que atentábamos contra la misma.

Al mismo tiempo, se intentó que no se limitara la represión al grupo de los insumisos, ampliándolo con el mecanismo de la autoinculpación, por el que cuatro personas por cada insumiso declaraban haber instado a éste a su actitud de desobediencia.

La evaluación de la campaña se está haciendo ahora, y la respuesta del Estado ha sido dilatar el problema y rehuir el enfrentamiento, lo que prueba que era una buena estrategia, ya que de las al menos cuatrocientas personas afectadas, sólo se ha encarcelado a una treintena y juzgado a dos.

Se ha visto la necesidad de insistir en que no nos limitamos a la campaña de insumisión y se han reforzado otras, como la

objeción fiscal, junto a las de lucha internacional o contacto entre objetores, por ejemplo. A nivel internacional, el referéndum contra el ejército, llevado a cabo en Suiza, se ve como una alternativa para avanzar, sobre todo para aquellos países que estaban estancados en esta lucha.

Respecto a lo que ha dicho Txema Finez, no entiendo a qué se refiere cuando habla de pluralismo; pienso que quizás se hace eco de la situación particular del País Vasco. Y en lo referente a lo del liberalismo o neoliberalismo, precisamente uno de los objetivos de la campaña de insumisión es romper el esquema que, a través de los medios de comunicación fundamentalmente, se estaba dando de reforzar la tesis de un ejército profesional, utilizando para ello toda la información generada por la insumisión y la objeción. El modo de responder que se nos ocurrió fue seguir incrementando el aspecto de que no se está cuestionando un servicio militar, sino la propia sociedad militarizada.

T. Finez.—No estamos de acuerdo en que como única medida para luchar por la paz y por la desaparición de los ejércitos se adopte, en un momento determinado, un medio único. Creo que no hay estrategias únicas, y por eso hablo de pluralismo de métodos, de estrategias, de gente, de entidades, porque se debe tratar de ampliar las libertades. No creo que vaya con los tiempos el hacernos los líderes de una lucha, yo creo que hay muchas formas de lucha que parten desde distintas concepciones de la realidad, y habrá que ir abrazando todas ellas. Se trabaja por la paz desde muchos ámbitos, y hay muchas formas de lucha no autoexcluyentes.

P. Mas.—Nunca se ha pretendido decir que la insumisión sea la única estrategia, aunque consideramos que es la mejor y que otras pueden estar bloqueando un determinado camino. No hay ninguna intención de asumir un liderazgo, sí quizás de defendernos de la acusación de que estamos dejando de ser fieles a lo que éramos.

T. Finez.—Pero por qué hacer referencia al pluralismo democrático cuando no compartimos este sistema. Es que me parece que estamos hablando en dos discursos totalmente diferentes.

P. Mas.—Pues sí, son dos discursos totalmente diferentes.

Moderadores.—Ha hecho falta este diálogo entre Pepe y Txema para centrar en gran parte el tema. Os pido a los que intervéngais a continuación que sigáis centrados en este mismo tema.

X. Rius.—Yo hablo desde la realidad de Cataluña, y veo diferencias con los miembros del MOC de Madrid; y de la AOC. Finez me ha parecido poco combativo en comparación con otros miembros de la AOC de Euskadi o de Cataluña. Me sorprende la diferencia de lenguaje de los miembros del MOC presentes respecto a como se explican desde Cataluña, por ejemplo.

Cuando se ha dicho que las organizaciones de objetores no tienen organizados a los objetores no es cierto del todo, porque el MOC y los Mili-KK sí que tienen muy organizados a sus objetores, ya que tienen quinientas personas dispuestas a ir a la cárcel, saliéndoles mucho mejor de lo que ellos mismos esperaban. El conflicto está únicamente en el aparato de la justicia militar del Estado, que está violando flagrantemente la ley, juzgando de forma discriminada a aquel que va por libre y no queriendo saber nada de aquel que lo hace con alevosía y de modo público y notorio.

Critico la insumisión del MOC en la forma en que se hace donde yo me muevo, ya que muchos de los insumisos no veo que tengan ningún contenido antimilitarista. Ha sido formidable que haya habido 500 insumisos a la *mili*, que de los 600 llamados a la prestación social, un 5 o un 10 por 100 sean también insumisos, como también me parece formidable que el número de objetores se haya multiplicado otra vez y haya habido 12.000 objetores en un año, y por eso me asusta esta ruptura MOC-AOC, conmigo o contra mí, y a los que estamos en medio se nos dice «dinos de qué lado de la barricada estás», como se dice en Cataluña.

Hay una falta de análisis en cuanto a la insumisión, parece que mediante la brecha que han abierto estos insumisos se vaciará el reclutamiento, y esto es falso porque sólo se ha conseguido, repito, un conflicto con la justicia militar y punto.

Me asusta, Pepe, que te alegres de que en Burgos haya un juez burro que va a encarcelar a gente. Esto es lo que me asusta del MOC, que parece que busca mártires para provocar el enfrentamiento.

I. Perelló.—Quiero hacer un pequeño resumen del trabajo que se lleva a cabo en la ODS: recopilación de derechos ya existentes para informar a los soldados de las sanciones que existen para los mandos; hacer una carta de derechos del soldado; ofrecerles ayuda jurídica, psiquiátrica y psicológica; y denunciar a los medios de comunicación la vulneración de los derechos fundamentales. Creemos que así conseguimos atacar de forma más contundente al sistema. No podemos alimentar la táctica de la insumisión, como forma de agitación, porque esos objetivos contra el sistema deben conducirse por otras vías.

M. Ramos.—Hay algo que no se ha dicho: cómo la sombra de lo militar oculta el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar. Lo militar sigue atravesando, impregnando, a veces secuestrando y pervirtiendo el ejercicio de ese derecho en nuestro país; lo que no se consiguió a través de la Ley de Objeción de Conciencia lo hace a través de la Ley del Servicio Militar, a través de sus reglamentos y de la práctica cotidiana. Cuando se ve un poco desde dentro muestra el peso de esta sombra.

C. Barroso.—Me preocupa observar el desfase existente entre las organizaciones y la realidad, en todos los ámbitos, y de ahí que me apene el que no haya nadie aquí de los que están viviendo esta situación ahora mismo. Distinguiría una objeción ideal, estando por otro lado la objeción real.

Estoy de acuerdo en que el esfuerzo del movimiento pacifista debe ir hacia las alternativas de defensa, ya que ése no debe ser un tema del estamento militar, como peligrosamente se dice desde algunos sitios. En el falso debate conscripción-abolición del servicio militar va a ganar, de todas maneras, el argumento militarista, sin tomar en consideración el argumento pacifista.

P. Mas.—Volviendo al comentario de Xavier Rius sobre el juez de Burgos, tengo que decir que si la clave de la campaña de insumisión es provocar el enfrentamiento, hay que asumir las consecuencias que ello tenga, igual que los objetores en su momento aceptaron el ser llevados a prisión. Esto es algo implícito en cualquier lucha no violenta que me imagine ahora.

Nunca se ha pretendido, por otro lado, que la campaña de insumisión fuera algo controlado, ni puro, ni perfecto, y los esfuerzos de revisión crítica se están haciendo.